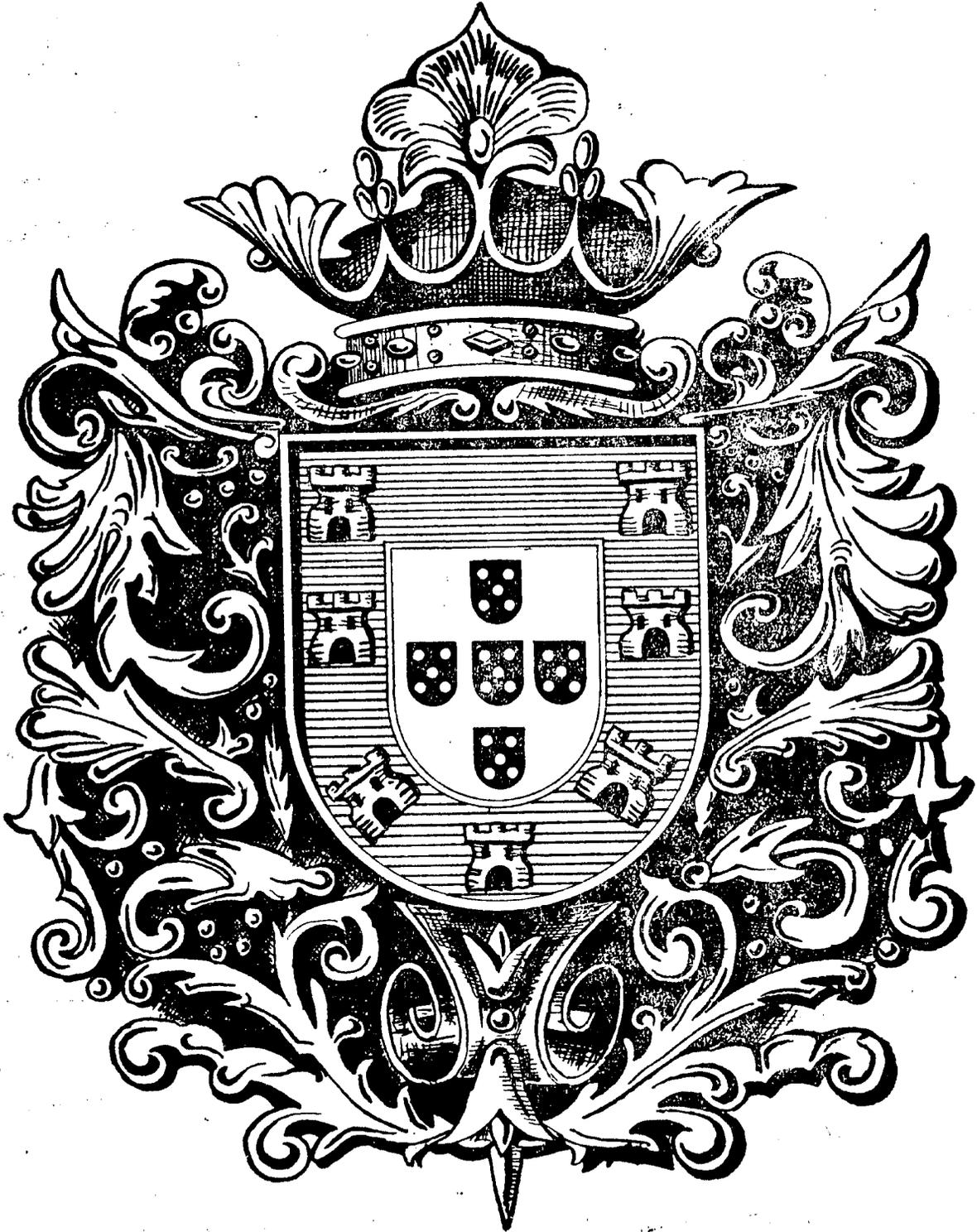


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.550

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Agosto de 1975

514

Comisión Segunda

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de Agosto de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de este Ayuntamiento inserta en el B. O. E. núm. 189 de 8-8-75, anunciando la subasta de las obras para reparación general de la Perrera-Gatera y vivienda del Guarda de la misma.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No hubo interpelación alguna.

Comisión Primera

Desestimar solicitud de Milán y Borrás Sociedad Limitada de que le sea aplicada a efectos tributarios, la tarifa del 2% del arbitrio por importación de dos motores marinos.

Conceder licencia a don José Ríos Martín, para obras varias en las parcelas 261 y 168 del Campo Exterior.

Idem, idem a la Tertulia Flamenca de Ceuta idem, idem en local núm. 1 de la Plaza del Teniente Ruiz.

Aprobar presupuesto de 73.411 pesetas para trabajos de pintura y blanqueo interior del Grupo Escolar y Puesto de Socorro de la Barriada del Príncipe.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Manuel Santana Ruiz, para apertura de establecimiento para Despacho de Pasteles, Bollería y similares en Argentina, 41.

Idem, idem a don Pedro Martínez García para instalar industria de Fabricación de Marroquinería y Artículos de Lona, en Velarde, 26.

Acceder a solicitud de doña Josefa Mesa Mena, de que sea puesto a su nombre el negocio sito en Alférez Baytón 2, por herencia de su difunto padre don Andrés Mesa Borrego.

Concejalía Delegada de Asistencia Social

Aprobar presupuesto de 85.600 pesetas, para adquisición urgente del material inventariable necesario, con destino a la Sala de Curas y Consulta Médica del nuevo Puesto de Socorro en la Barriada «José Zurrón».

Secretaría

Aprobar relación de admitidas provisionalmente a la convocatoria para cubrir por concurso-examen, cuatro plazas de Mozas de Limpieza afectas al Palacio Municipal.

Intervención

Quedar enterada de Circulares de la Dirección General de Administración Local, en relación con

Liquidación de Presupuestos y Censura de Cuentas de las Corporaciones Locales.

Depositaria

Aprobar gasto de 87.599 pesetas para adquisición de material necesario con destino al Centro de Proceso de Datos, para mecanización del próximo Censo de Habitantes de este Municipio.

Arquitecto

Aprobar certificación parcial núm. 4, obras de ampliación y terminación del Cementerio de Santa Catalina, a favor del Contratista don Maximino Sanmartín Diz, por importe de 150.000 pesetas.

Oficios

Quedar enterada de carta del señor Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, Academia Tetuán-Don José, agradeciendo subvención.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 926.061 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y 92.854 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía, en relación con los trabajos de escollero en la parte baja de la calle Calvo Sotelo, terrenos que se ganarán al mar, para nuevo Paseo Marítimo.

Conceder ayuda de 7.500 pesetas a don Vicente Peña Carrasco, por expropiación forzosa de local comercial en Avenida de Africa 15, afectado por las obras de urbanización en el Polígono de dicha Avenida.

Aceptar Resolución del Jurado de Expropiación, fijando el justiprecio de la expropiación de un terreno propiedad de los Herederos de don Vicente García Arrazola en la parcela 55 del Campo Exterior, acordada por el Ayuntamiento para construcción de un Centro de E. G. B.

Tomar en consideración y que previo el estudio por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se someta al Ilustre Pleno, propuesta de don Francisco Cuevas López, Facultativo de Minas, de estudios y trabajos para sondeos en este Término Municipal, con miras a la captación de aguas subterráneas.

Sufragar los gastos de estancia, de personalidades que visitaron la ciudad, coincidiendo con la celebración de las Fiestas Patronales.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde tras hacer un balance de los actos, religiosos y profanos, así como del desarrollo general del programa de las Fiestas Patronales, expresó su satisfacción por cuanto los que en una u otra forma han intervenido, dijo, han sabido superarse sin regatear esfuerzos para que nuestra Fiesta Mayor alcance el auge y el rumbo que Ceuta demanda.

A su propuesta se acordó felicitar:

A la Comisión de Festejos y en forma especial a su Presidente señor Pérez Gutiérrez y Secretarios, señores Morilla Piñeiro y Gutiérrez Alvarez.

A los Presidentes de las diferentes Sociedades, Peñas y Clubs que instalaron Casetas en el Real de la Feria, con lo que contribuyeron en gran medida, a proporcionar gratas horas de expansión a los ceutíes.

A todas las fuerzas de Orden Público, por su extremado celo en su misión de vigilancia, en el transcurso de todos los días de la Feria.

A IGFISA, Industrial Gaditana de Frío Industrial, por su preocupación y facilidades dadas para que no escaseara el hielo en noches tan caliginosas.

Refiriéndose a la Caseta Municipal popular, destacó el éxito obtenido, que ha desbordado con mucho todas las previsiones, hasta el extremo que estimó conveniente, cara al año próximo, se estudie la ampliación y mejora de sus servicios.

Seguidamente, aludiendo al siniestro del pasado jueves en el edificio donde radica la sede de los Agentes Comerciales, destacó el celo y la probada eficiencia de nuestros Bomberos, puesto de manifiesto una vez más en este tan laborioso y arduo servicio.

Se acordó felicitar al Cuerpo, al Consejal-Delegado, señor Vega Morodo y a los señores Arquitecto don Jaime Antón y Jefe del Parque don Manuel Gentil, así como a la Policía Municipal.

A continuación dió cuenta de dos cartas del Excmo. señor Comandante General, en una de las cuales solicita la cesión para el día 21 del mes en curso, del Teatro de las Murallas Reales, con motivo de la celebración de un festival a cargo de María Albaicín para las unidades de la Guarnición; y en la otra agradece al Ayuntamiento su preocupación e interés por el estado del soldado de Regulares Teófanos Gómez Moreno, con motivo de su desgraciado accidente.

Informó después, de que el día 12 del mes en curso, visitaría oficialmente el Ayuntamiento, S.E. el Comandante General y Delegado del Gobierno.

Finalmente solicitó y se acordó, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el

fallecimiento de don José Mainé Vaca, Sacerdote y Concejal que fué de este Ayuntamiento.

La sesión terminó a las 13,40 horas.

Ceuta, 14 de Agosto de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,
Manuel Pérez Gutiérrez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 11 del mismo mes.

Ceuta, 19 de Agosto de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

515

A N U N C I O

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Julio último ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de reconstrucción de un muro de contención y pavimentación en la manzana número 10 de la Barriada del Príncipe Alfonso.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 16 de Agosto de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

516

E D I C T O

Don Jaime Alsina Rodriguez, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día quince, el

Presupuesto Extraordinario número 33, relativo a obras adicionales y complementarias a realizar en la 719 viviendas que se construyen en la carretera del Serrallo y barriada Príncipe Alfonso, se expone al público por el plazo de quince días conforme establece el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, al objeto de que puedan formularse los reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ceuta 20 de agosto de 1975.

Fdo: Jaime Alsina Rodriguez.

517

E D I C T O

Don Jaime Alsina Rodriguez, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad

HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día quince, el Presupuesto Extraordinario número 31, para la construcción de tres pistas polideportivas descubiertas en las Barriadas José Zurrón, Miramar y Príncipe Alfonso, se expone aquél al público por el plazo de quince días, conforme establece el artículo 696 de la vigente Ley de Regimen Local al objeto de que contra el mismo se puedan formular las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Ceuta, a 20 de agosto de 1975.

Fdo. Jaime Alsina Rodriguez.

518

Magistratura de Trabajo de Ceuta

E D I C T O

En virtud de la Providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio número 60/68 y otros seguido a la instancia de la O. D. I. T. Provincial de Trabajo, contra Miguel Alcaraz Romero, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relecionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado

para que tenga lugar el día DIEZ de Septiembre y horas de las DOCE en los Estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española número 63, los bienes salen a subasta por término de 20 días.

Bienes que salen a subasta.

FINCA URBANA: Casa en Hoyos del Polvoín que se dice núm. 30 aún cuando carece de numeración, que linda por la izquierda entrando con un callejón de escalones como de unos diez metros aproximadamente, que termina en la fachada de la casa; por la espalda con la continuación de dicho callejón; por la derecha con casa de un tal José María, ignorándose el apellido; entrando en dicha casa y en el umbral existen tres escalones y pasada la puerta de entrada un descansillo o pequeño hall, continuando una habitación de comedor de dos con cinco por tres metros aproximadamente; a la derecha de dicho comedor existe otra habitación de 4 metros por 2 x 5, digo 2,5 metros; a la izquierda del comedor otra habitación que tiene de lado 3,5 metros aproximadamente y a la entrada de la casa, pasado el corredor de la izquierda, dentro del mismo comedor, una puerta de paso a la cocina y al fondo de la misma se encuentra el cuarto de baño. Dicha finca no figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Miguel Alcaraz Romero.

El tipo de tasación de dicha finca es de 183.000 pesetas.

La finca está edificada sobre suelo ajeno.

Condiciones para la subasta

1.º—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 % de la tasación y depositan en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

2.º—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 % de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar personas que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario D Calle núm... donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extiendo el presente en Ceuta a once de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

519

Instituto de Idiomas de la Universidad de Granada

Sección Filial de Ceuta

Patronato del Ilustrísimo Ayuntamiento de Ceuta

CONVOCATORIA DE PROFESORADO:

De acuerdo con el Ap. 3 del Capítulo Tercero del Reglamento de funcionamiento del Instituto de Idiomas de fecha 25-3-1974 (B. O. de Ceuta del 26 de Septiembre de 1974) se convocan las siguientes vacantes de Profesores para el curso 1975/76 y con nombramiento hasta el 30 de Junio de 1976 (Ap. 2).

A.—Profesor Titular de Francés, Inglés y Árabe. (1 para cada idioma).

Condiciones: Titular o Encargado de Cátedra, del mismo idioma en los Institutos de Enseñanza Media o Escuela Universitaria de Profesores de E. G. B.

Darán las clases en concepto de prolongación de actividades extraescolares.

B.—Profesor Titular de Curso contratado (1 para Inglés) y (1 para Francés).

Condiciones: Licenciado en Filología Inglesa o Francesa, 10 horas semanales de clase.

C.—Profesores lectores extranjeros nativos (2 de Inglés y 2 de Francés).

Condiciones: Reunir la condición de lector becado por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Escuela de Profesorado de E. G. B. o en los Institutos de Enseñanza Media de Ceuta.

Darán las clases en concepto de prolongación de actividades extraescolares.

D.—Profesor Ayudante Auxiliar (2 para Francés, 1 para Inglés y 1 para Árabe).

Condiciones: Titulo de la Escuela Central de Idiomas, Escuelas de Idiomas de las Universidades o equivalente (Bachiller en Idiomas).

10 horas de clases semanales para Francés,

13 para Inglés y 15 para Árabe (literal y vulgar).

CONDICIONES GENERALES

(Aparte de las reseñadas para cada plaza concreta).

Ser Español (excepto para los Profesores del apartado C).

Mayor de edad.

Presentar para compulsación fotocopia de los Títulos alegados.

Solicitud a la Il.ª Sra. Directora-Delegada especificando los requisitos, títulos y experiencia docente de los peticionarios, hasta el día 30 de Septiembre de 1975.

REMUNERACIONES

Los profesores del apartado A y C no serán remunerados por el Instituto de Idiomas, é igualmente el Ayudante Auxiliar de Árabe, por impartir sus clases como prolongación de sus actividades extraescolares de los Centros de origen.

Los profesores del grupo B y D (excepto el de Árabe) lo serán de acuerdo con la ordenanza laboral para Centros de Enseñanza Orden de 25 de Septiembre 1974 (B. O. E. del 27) Grupo de Enseñanza Especializada (Disp. Trans. Segunda), por hora semanal realmente impartida y dados de alta en la Seguridad Social hasta el fin de contrato el 30 de Junio de 1976.

Ceuta, 11 de Agosto de 1975.

La Directora-Delegada,
Ilegible.

520

MATRICULA CURSO 1975/76

Derechos de matrícula y plazos

OFICIAL:

Plazos: Meses de Septiembre 1975 (1.º), Enero 1976 (2.º), y Abril 1976 (3.º) Derechos por Trimestre:

MATRICULAS PRACTICAS

Matrícula Normal.....	750	750
F.ª N.ª 1.ª y Gratuita.....	375	375
F.ª N.ª 2.ª y Honor.....	Exenta	Exenta
Funcionarios Mt.º Ed. y C...	Exenta	750

LIBRE:

Plazos: del 15 de Mayo al 15 de Junio.
Mes de Agosto al 20 de Septiembre.

DERECHOS:

Matrícula Normal.....	1.500
F.ª N.ª 1.ª y Gratuita.....	750
F.ª N.ª 2.ª y Honor.....	Exenta
Funcionario Mt.º Ed. y C...	Exenta
Derechos de Exámen (para todos).....	500

DOCUMENTACION:

Impreso de solicitud oficial.

Copia de Carnet de Familia Numerosa. (1)

Certificado de Funcionario del Ministerio de Ed. y Ciencia (1).

Carnet de Identidad o Libro de familia (Se devolverá).

(1) Para los que posean esta condición.

Horario Básico previsto (Grupo de 20 alumnos como mínimo).

Horas:	18,30	a	19,30
	19,30	a	20,30
	20,30	a	21,30

NOTAS: Alemán e Italiano si se alcanza un grupo mínimo de 20 alumnos se admiten matrículas condicionadas, para clase de 20,30 a 21,30.

Los menores de 14 años podían asistir a cursos preparatorios de Inglés y Francés con horario de 18,30 a 19,30 y 19,30 a 20,30, pagándose la mitad de los derechos de matrículas y prácticas, quedarán de la forma siguiente:

Matrícula Normal 1.000 Ptas. al Trimestre.

F.ª N.ª 1.ª y Funcionarios 500,

F.ª N.ª 2.ª y Honor Exenta.

Ceuta, 11 de Agosto de 1975.

La Directora-Delegada,
Ilegible.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CHUMAZ

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
